

This form is only available in Spanish and Catalan version. If you need the English version, please contact with Laura Casani, [lcasani@csic-iccc.org](mailto:lcasani@csic-iccc.org).

## MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

Proyecto núm.:.....

### 1. TÍTULO DEL PROCEDIMIENTO

### 2. ¿SIGUE ALGUNA LÍNEA DIRECTRIZ OFICIAL\*?

- ☐ Sí, especificar cuál y adjuntar una fotocopia  
☐ No, pero se adjuntan fotocopias de publicaciones que utilizan un diseño similar  
☐ No, ni existen publicaciones que utilicen un diseño similar

\* Se entiende por línea directriz oficial aquella que aparece en el DOGC, BOE, DOCE..., o otras publicaciones de administraciones o organismos públicos (FDA, EMEA...)

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. ¿SE TRATA DE UN PRODUCTO NUEVO?:

- ☐ Sí  
☐ No

#### 3.2. ANTECEDENTES:

#### 3.3. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR:

3.4. SI SE TRATA DE CONTINUAR EN UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ABIERTA, DEJAR CONSTANCIA DE LOS OBJETIVOS YA ALCANZADOS, Y QUE NO REPRESENTA UNA REPETICIÓN DE LOS RESULTADOS OBTINGUDOS:

3.5. VENTAJAS Y BENEFICIOS QUE SE DERIVARÍAN DE ESTE PROCEDIMIENTO, EN EL CASO DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS:

### 4. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL MODELO SELECCIONADO Y DEL NÚMERO DE ANIMALES QUE SE PROPONE UTILIZAR

#### 4.1. DEFINICIÓN:

| Especie | Raza | Sexo | Peso | Edad |
|---------|------|------|------|------|
|         |      |      |      |      |

4.2. JUSTIFICAR QUE EL MODELO ANIMAL PROPUESTO ES EL DE MENOR NIVEL DE SENSIBILIDAD NEUROVEGETATIVA QUE PERMITE LOGRAR LOS OBJETIVOS:

#### 4.3. NUMERO TOTAL DE ANIMALES EN EL ESTUDIO:

#### 4.4. JUSTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE ANIMALES POR PROCEDIMIENTO:

- ☐ Es el número aconsejado en las líneas directrices indicadas en el punto 2
- ☐ Es el número mínimo necesario: especificar los parámetros a analizar y razonar el número de animales en base a criterios estadísticos y/o referencias bibliográficas (aportar fotocopia) que avalen este número, o en función del número de alumnos, si es trata de un procedimiento educativo.

#### 4.5. DURACIÓN TOTAL DEL ESTUDIO:

### 5. REUTILIZACIÓN DE ANIMALES

INDICAR SI ESTOS ANIMALES YA HABÍAN SIDO UTILIZADOS PREVIAMENTE:

- ☐ No
- ☐ Sí; en este caso, rellenar el anexo correspondiente

### 6. DISEÑO Y METODOLOGÍA

Nota: si se sigue una línea directriz oficial, no será obligatorio rellenar el apartado 6.1.

**6.1. DESCRIBIR, DE FORMA SECUENCIAL, LA TÉCNICA O TÉCNICAS PREVISTAS QUE IMPLIQUEN LA UTILIZACIÓN DEL ANIMAL, ESPECIFICANDO, SI ES EL CASO, EL NÚMERO DE ANIMALES QUE SERÁN SOMETIDOS A CADA UNA DE ELLAS:**

**6.2. DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** tiempo entre la primera y última utilización (o sacrificio) de cada animal (no confundir con la duración total del estudio o proyecto, si se realiza de forma gradual):

#### 6.3. AYUNO:

- ☐ No, en ningún momento
- ☐ Sí; rellenar el siguiente cuadro

| Fase | Alimento | Agua | Hora de inicio | Hora final | Duración (h) |
|------|----------|------|----------------|------------|--------------|
|      |          |      |                |            |              |
|      |          |      |                |            |              |
|      |          |      |                |            |              |

Observaciones (por ejemplo: suplementaciones...):

#### 6.4 ADMINISTRACIONES DE PRODUCTOS (excepto anestésicos, analgésicos y producto a ensayar):

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | No, en ningún momento            |
| <input type="checkbox"/> | Sí; rellenar el siguiente cuadro |

| Fase | Producto* | Vía | Volumen (ml/kg) | Dosis (mg/kg) | Concentración (mg/ml) |
|------|-----------|-----|-----------------|---------------|-----------------------|
|      |           |     |                 |               |                       |
|      |           |     |                 |               |                       |
|      |           |     |                 |               |                       |

\* Utilizar el nombre genérico, no el comercial

## 6.5. EXTRACCIONES DE SANGRE:

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | No, en ningún momento            |
| <input type="checkbox"/> | Sí; rellenar el siguiente cuadro |

| Vía de extracción | Volumen de cada extracción (ml) | Frecuencia de extracción |
|-------------------|---------------------------------|--------------------------|
|                   |                                 |                          |
|                   |                                 |                          |
|                   |                                 |                          |

## 7. SUFRIMIENTO, DOLOR Y ANSIEDAD DE LOS ANIMALES

Nota: puede obviarse este punto si se adjunta el documento donde se establece y detalla el protocolo de supervisión, corrección y criterios de punto final que está previsto aplicar, de acuerdo con los siguientes apartados.

**7.1. DESCRIBIR EN QUÉ FASES DEL PROCEDIMIENTO SE PREVE QUE EL ANIMAL PUEDA EXPERIMENTAR SUFRIMIENTO, DOLOR O ANSIEDAD:**

**7.2. DESCRIBIR DETALLADAMENTE EL PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN QUE SE UTILIZA PARA DETECTAR LAS SITUACIONES ANTERIORES, INDICANDO:**

Qué se controlará:

A partir de qué momento:

Durante cuanto tiempo:

Con qué frecuencia se controlará:

Qué personas harán el control:

- ☐ Personal investigador
- ☐ Personal experimentador
- ☐ Personal para atender los animales

Medidas correctoras que se hayan previsto:

**7.3. MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE HAN PREVISTO (excepto anestesia y analgesia):**

**7.4. CRITERIOS DE PUNTO FINAL:**

## 8. ANESTESIA Y ANALGESIA

### 8.1 ANESTESIA:

¿Está previsto aplicar anestesia en alguna fase del procedimiento?

- ☐ No, en ningún momento, dado que procedimiento no lo requiere
- ☐ No, en ningún momento, dado que es incompatible con el procedimiento
- ☐ Sí; rellenar el siguiente cuadro

| Fase | Producto* | Vía | Dosis (mg/kg) | Concentración (mg/ml) | Control profundidad anestésica |
|------|-----------|-----|---------------|-----------------------|--------------------------------|
|      |           |     |               |                       |                                |
|      |           |     |               |                       |                                |
|      |           |     |               |                       |                                |

\* Utilizar el nombre genérico, no el comercial

## 8.2. ANALGESIA:

¿Está previsto aplicar analgesia en alguna fase del procedimiento?

- ☐ No, en ningún momento, dado que procedimiento no lo requiere  
☐ No, en ningún momento, dado que es incompatible con el procedimiento  
☐ Sí: rellenar el siguiente cuadro

| Fase | Producto* | Vía | Dosis (mg/kg) | Concentración (mg/ml) | Frecuencia | Duración tratamiento |
|------|-----------|-----|---------------|-----------------------|------------|----------------------|
|      |           |     |               |                       |            |                      |
|      |           |     |               |                       |            |                      |
|      |           |     |               |                       |            |                      |

\* Utilizar el nombre genérico, no el comercial

## 9. FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 9.1. UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO, ESTÁ PREVISTO:

- ☐ Está previsto mantener los animales con vida  
☐ Está previsto sacrificarlos

Explique los motivos:

### 9.2. TÉCNICA EUTANÁSICA UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO:

- ☐ Método físico

Descripción del método:

Puntuación\*:

\* Si el método propuesto no tiene una puntuación de 4 o 5, de acuerdo con las tablas del artículo: *recomendaciones para la eutanasia de los animales de experimentación: parte 2. (1997) Laboratory Animals 31(1):1-32*, es necesario justificar la estricta necesidad de emplear la técnica propuesta:

- ☐ Método químico

Rellenar los apartados aplicables del cuadro siguiente:

| Producto* | Vía | Dosis (mg/kg) | Concentración (mg/ml) | Tiempo | Puntuación |
|-----------|-----|---------------|-----------------------|--------|------------|
|           |     |               |                       |        |            |
|           |     |               |                       |        |            |
|           |     |               |                       |        |            |

\* Utilizar el nombre genérico, no el comercial

\* Si el método propuesto no tiene una puntuación de 4 o 5, de acuerdo con las tablas del artículo: *recomendaciones para la eutanasia de los animales de experimentación: parte 2. (1997) Laboratory Animals 31(1):1-32*, es necesario justificar la estricta necesidad de emplear la técnica propuesta:

### 9.3. TÈCNICA EUTANÀSICA PARA SACRIFICAR A LOS ANIMALES DESCARTADOS DEL PROCEDIMIENTO BASÁNDOSE EN CRITERIOS DE PUNTO FINAL (SI DIFIERE DEL ANTERIOR):

☐ Método físico

Descripción del método:

Puntuación\*:

\* Si el método propuesto no tiene una puntuación de 4 o 5, de acuerdo con las tablas del artículo: *recomendaciones para la eutanasia de los animales de experimentación: parte 2. (1997) Laboratory Animals 31(1):1-32*, es necesario justificar la estricta necesidad de emplear la técnica propuesta:

☐ Método químico

Rellenar los apartados aplicables del cuadro siguiente:

| Producto* | Vía | Dosis (mg/kg) | Concentración (mg/ml) | Tiempo | Puntuación |
|-----------|-----|---------------|-----------------------|--------|------------|
|           |     |               |                       |        |            |
|           |     |               |                       |        |            |
|           |     |               |                       |        |            |

\* Utilizar el nombre genérico, no el comercial

\* Si el método propuesto no tiene una puntuación de 4 o 5, de acuerdo con las tablas del artículo: *recomendaciones para la eutanasia de los animales de experimentación: parte 2. (1997) Laboratory Animals 31(1):1-32*, es necesario justificar la estricta necesidad de emplear la técnica propuesta:

## 10. CONSIDERACIONES SOBRE MÉTODOS ALTERNATIVOS

DESCRIBIR EL TRABAJO REALIZADO PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LAS 3Rs EN ESTE PROCEDIMIENTO

- ☐ Consulta con expertos en este tipo de procedimiento  
☐ Búsquedas bibliográficas  
☐ Búsquedas en bases de datos

Conclusiones de las investigaciones y medidas adoptadas:

## 11. INSTALACIONES

INDICAR EL LUGAR DONDE SE MANTENDRAN A LOS ANIMALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO:

## 12. RELACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO EN EL PROCEDIMIENTO

| NOMBRE Y APELLIDOS (INDICAR LOS DATOS COMPLETOS) | NIF | QUALIFICACIÓN (*)<br>I – E |
|--------------------------------------------------|-----|----------------------------|
|                                                  |     |                            |
|                                                  |     |                            |
|                                                  |     |                            |
|                                                  |     |                            |
|                                                  |     |                            |
|                                                  |     |                            |

\* I - INVESTIGADOR

E- EXPERIMENTADOR

### **13. IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF:

UNIDAD:

DEPARTAMENTO:

CENTRO:

EMAIL:

TELÉFONO:

FAX:

La persona firmante, en calidad de investigador responsable de este procedimiento, informa:

Que conoce y cumplirá la legislación y otras normas reguladoras de la utilización de animales para docencia e investigación.

Que es consciente que este procedimiento propuesto no puede ser iniciado hasta que se cumplan todos estos requisitos:

- 1) El “comité de ética de experimentación animal del ICCV” informe positivamente sobre el procedimiento propuesto.
- 2) Se haya transmitido al Departament de Medi Ambient i Habitatge el *protocolo del procedimiento*, el *informe del “comité de ética de experimentación animal del ICCV”* y la *hoja de notificación previa de procedimientos*.
- 3) El Departament de Medi Ambient i Habitatge haya concedido, si es el caso, autorización expresa para aquellos supuestos que así lo requieran.
- 4) En el caso de ser aprobados el procedimiento, se compromete a notificar trimestralmente el número de animales utilizados y de los procedimientos realizados, así como aquella documentación que a efectos estadísticos pueda requerir el Departament de Medi Ambient i Habitatge.
- 5) Solicitar un nuevo informe al “comité de ética de experimentación animal del ICCV” y una nueva autorización/notificación al Departament de Medi Ambient i Habitatge, si hiciera falta, previamente a la introducción de cualquier cambio relevante en el protocolo e información que aquí se presenta.

Firma:

Nombre y apellidos:

Lugar y fecha: